

Promoción Vuelos Joven

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, "BBVA") organiza la presente Promoción denominada "Vuelos Joven" (en adelante, la "Promoción"), que se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases Legales").

1. ¿A quién está dirigida la promoción?

La promoción está dirigida a personas físicas con edades comprendidas entre **18 y 29 años**, con DNI o NIE, residentes en España, que no sean clientes de BBVA en el momento del alta, o que no lo hayan sido en los 6 meses anteriores.

2. ¿Quiénes están excluidos de participar en esta promoción?

Quedan excluidos de participar en la Promoción aquellas personas físicas que ya sean clientes de BBVA a la fecha del inicio de la promoción o que hayan sido clientes durante los seis meses anteriores. Tampoco podrán participar en la promoción aquellas personas físicas que a la fecha de inicio de la promoción tengan la condición de deudor frente a BBVA respecto de una deuda vencida, líquida y exigible.

3. ¿En qué consiste la promoción?

La Promoción tiene por objeto aumentar el uso de la Tarjeta de nuevos clientes y tendrán que realizar el alta de clientes a través de www.bbva.es, m.bbva.es o las aplicaciones móviles de BBVA (para sistemas operativos; Android e iOS) mediante la contratación de la **Cuenta Online para Jóvenes (en adelante, la "Cuenta") con su Tarjeta**, incentivando su uso a través la **realización de una compra mínima de 25 €** en un plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de alta de la Cuenta, ofreciendo como incentivo un vuelo a destinos europeos para dos personas conforme a las condiciones descritas en estas Bases Legales.

4. ¿Qué debes hacer para participar?

Para poder beneficiarte de la Promoción, será necesario que **cumplas todos y cada uno de los requisitos** exigidos dentro del periodo comercial comprendido entre el **19 de mayo de 2026 y el 19 de junio de 2026, ambos inclusive**.

- No ser cliente de BBVA en el momento del alta ni 6 meses antes al momento del alta.
- Realizar el **alta como nuevo cliente contratando la Cuenta Online para Jóvenes con la Tarjeta** a través de los canales digitales indicados.
- Introducir correctamente el **código promocional "BBVAVUELOS"**, cuando así sea requerido por BBVA, durante el proceso habilitado para el alta del cliente.
- Activar la Tarjeta.
- Realizar **al menos una compra por importe mínimo de 25 €** con la Tarjeta en un plazo máximo de un (1) mes desde la fecha de alta de la Cuenta.

Quedan excluidos para el cálculo de la bonificación todos los pagos realizados con la Tarjeta relativos a cargos de entidades financieras y bancos, criptomonedas, juegos y apuestas y pagos a empresas de cobro de morosidad, el pago de impuestos, tributos, tasas o multas de cualquier Organismo Público, así como las retiradas de efectivo a crédito y débito.



El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la pérdida del derecho a recibir el incentivo, aun cuando se haya cumplido parcialmente alguno de ellos.

5. ¿En qué consiste el incentivo?

El incentivo consiste en un **vuelo para dos personas**, que incluye:

- 1 vuelo directo de ida y vuelta para 2 personas (**total 4 trayectos**), a disfrutar en una única reserva.
- **1 bulto de equipaje de mano por persona**, de dimensiones y peso según condiciones de la compañía aérea con la que vuela el usuario.
- **Compañías aéreas de vuelo low cost y de vuelo regular**, sujeto a disponibilidad promocional según origen, destino y fecha de vuelo.
- Destinos disponibles desde aeropuertos españoles a aeropuertos de ciudades de **España, Europa y Marruecos**.

Las condiciones concretas del vuelo (destinos, fechas, disponibilidad, aerolíneas y demás características) serán las establecidas por el proveedor del incentivo y comunicadas al beneficiario en el momento de la redención del código promocional.

No incluye:

- **Tasas* y gastos de gestión:** vuelo nacional **30 € y 35 €** vuelo internacional **por trayecto y usuario**.

** Las tasas están sujetas a posibles cambios en función de la evolución e incremento tarifario de las aerolíneas, debido al incremento del precio del combustible, tasas aeroportuarias u otros costes que puedan incluir los estados de Europa y que pueda afectar a los costes de aerolíneas. Si se produjera dicho incremento, siempre dispondrá de la proporcionalidad establecida en función de la evolución futura de los costes de tasas, etc., de las aerolíneas, disponiendo los incentivos de vuelos de GIR del valor añadido, proporcionalidad y sus ventajas.*

Upgrade: durante el proceso de reserva, en la web habilitada para esta promoción, el usuario podrá elegir libremente contratar servicios con ventajas adicionales con descuento promocional, por ejemplo, maletas adicionales, seguro de viaje, así como poder seleccionar vuelos fuera de la promoción de otras tarifas, modalidades, categorías, horarios, etc. En caso de no estar disponible en la web podrá solicitarlo por correo electrónico al mail vuelo@incentivoregalo.com.

Los **datos del proveedor** del incentivo son los siguientes: :

- Nombre legal: GIR Loyalty Incentive & Promotions S.L.U.
- Marca comercial: Grupo Incentivo Regalo (GIR)
- Web redimir códigos: <https://canjea-vuelojuven.girpromo.com/>
- Email: vuelo@incentivoregalo.com.

6. Entrega y uso del código promocional

Una vez BBVA verifique el cumplimiento de todos los requisitos de la Promoción, el participante recibirá a través de correo electrónico un **código promocional** para la gestión y disfrute del vuelo, para canjear en la **siguiente web del proveedor:** <https://canjea-vuelojuven.girpromo.com/>

El código promocional del vuelo:

- La caducidad del código será de mínimo (1) año para volar, permitiendo reservar un vuelo directo de ida y vuelta para dos (2) personas en una única reserva, pudiendo elegir la fecha del **vuelo dentro de los periodos de reserva habilitados**. La **fecha de validez** será el **10 abril de 2027**.
- El código podrá ser utilizado únicamente durante las **ventanas temporales de reserva** establecidas por el proveedor, conforme a los siguientes periodos:

- Reservar del **1 al 30 de mayo**, para viajar del **16 de mayo al 15 de septiembre**.
 - Reservar del **1 al 10 de septiembre**, para viajar del **16 de septiembre al 15 de noviembre**.
 - Reservar del **1 al 10 de noviembre**, para viajar del **16 de noviembre al 31 de diciembre**.
 - Reservar del **1 al 10 de enero**, para viajar del **16 de enero al 31 de marzo**.
 - Reservar del **1 al 10 de febrero**, para viajar del **16 de febrero al 30 de abril**.
 - Reservar del **1 al 10 de abril**, para viajar del **16 de abril al 30 de septiembre**.
- Durante cada periodo de reserva, el beneficiario podrá acceder a la plataforma de canje (<https://canjea-vuelojuven.girpromo.com/>) para seleccionar las opciones de vuelos disponibles, sujetas en todo caso a la disponibilidad existente en el momento de la reserva.

El código promocional **no será canjeable por dinero**, ni podrá ser **sustituido o reembolsado** en caso de pérdida, robo o caducidad.

7. ¿Qué supone la aceptación de las bases legales?

La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, lo que supone la plena conformidad con lo estipulado en las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de descalificarte, a su discreción, si manipulas, intentas manipular la Promoción o incumples cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no te perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación aplicables, o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a beneficiarte de la promoción en los términos establecidos en las mismas.

8. Fiscalidad del incentivo

El premio correspondiente a los vuelos está sujeto a fiscalidad como rendimiento de capital mobiliario en especie sujeto a ingreso a cuenta del 19 %.

BBVA se hará cargo de la fiscalidad del premio.

9. ¿Qué sucede en caso de fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que estás impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar tu intervención en la Promoción. A estos efectos, BBVA habilitará los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr la bonificación de forma ilícita o tramposa. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar tu participación en la promoción si tiene evidencia o sospecha fundada de una actuación irregular en el sentido descrito.

10. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finalizará una vez transcurrido un mes natural a contar desde la fecha de caducidad del periodo comercial habilitado conforme se indica en el apartado 5. Las reclamaciones en cuanto al incentivo, las tendrá que tramitar con el proveedor GIR.



11. ¿Qué tratamiento se dará a tus datos de carácter personal?

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza de San Nicolás nº 4, 48005 Bilbao y dirección de correo electrónico concursosrrss.es@bbva.com, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites con ocasión de tu participación en la presente Promoción.

BBVA tratará los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, DNI y número de cuenta en BBVA, con la finalidad de llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción, verificar el cumplimiento de las condiciones de participación.

El cumplimiento de los requisitos de la promoción conlleva la entrega de un código promocional que no lleva asociado ningún dato de carácter personal, como medio para canjear y obtener el incentivo.

Para el disfrute o canje del incentivo, el ganador deberá facilitar directamente sus datos personales al proveedor encargado de la gestión del mismo, quien actuará como responsable independiente del tratamiento, conforme a su propia política de privacidad. BBVA no comunicará al proveedor los datos personales del ganador para esta finalidad.

BBVA tratará los datos personales sobre la base de legitimación de la ejecución del presente contrato (las presentes bases legales), que voluntariamente formalizas con el Banco.

Conservaremos los datos personales para este tratamiento concreto durante la vigencia de la relación contractual. Transcurrido dicho plazo, mantendremos bloqueados aquellos datos personales que sean necesarios durante los plazos de prescripción legal a los exclusivos efectos de reclamaciones o acciones legales. Transcurridos los plazos de prescripción legal, destruiremos los datos.

BBVA no comunicará los datos personales a terceros, salvo que la ley lo exija, sea necesario para la ejecución de lo pactado en el presente contrato o se recabe el consentimiento correspondiente para hacerlo.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante un escrito a través de CONCURSOS RRSS ES (BZG07894). La supresión de los datos necesarios para la gestión de la Promoción supondrá la baja automática de la misma. Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA accediendo a la página web bbva.es, apartado Datos Personales / Contacto DPO o a través del siguiente enlace:

<https://www.bbva.es/general/tratamiento-datos.html#contacto-dpo>

En cualquier caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

12. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a tu participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de manipulación o fraude de la Promoción.

Respecto al incentivo, BBVA no es responsable y no responderá de reclamaciones cualesquiera que sean, relativas a calidad, características o régimen de garantías del vuelo, sistema de canje y de reserva u otras, que deberán gestionarse directamente con Grupo Incentivo Regalo (GIR) como proveedor, parte contratante del vuelo y responsable del mismo.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.



13. ¿Dónde puedes consultar las bases legales?

Puedes consultar las presentes Bases Legales en cualquier momento durante el Periodo de Vigencia en www.bbva.es/general/informes-legales.html#bases-legales

BBVA puede modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia en el plazo de un mes mediante la publicación en la web de BBVA, o en su caso, a través de correo electrónico o cualquier medio de comunicación válido, en el caso de que ya te hayas dado de alta como cliente y hayas contratado la Cuenta y la Tarjeta.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

14. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales del domicilio del participante dentro del territorio español.